PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO
CO1.PCCNTR.8427850 DE 2025 SUSCRITO
ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y COMERCIALIZADORA CMS S.A.S.

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro Para El Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial
TIPO DE CONTRATO	Adquisición
CONTRATO NRO.	**CO1.PCCNTR.8427850 DE 2025**
OBJETO	8-9103-477 Contratar la adquisición de equipos, muebles e insumos requeridos para el desarrollo del proyecto MGA_2025_35_213 Modernización de un ambiente de aprendizaje en el Centro de Innovación y Emprendimiento Agroempresarial del Atlántico, aprobado en la vigencia 2025, del Centro para el Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	08/10/2025
FECHA DE INICIO	17/10/2025
PLAZO INICIAL	2 meses
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	19/12/2025
RAZÓN SOCIAL	**COMERCIALIZADORA CMS S.A.S.**
CC o NIT	**900.354.145-3**
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	**MARTELO GARCIA RUBIELA ESTHER**
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	**32.608.107**
LUGAR DE EJECUCIÓN	Calle 9 No 19 – 120 Barrio Santander Sabanalarga - Atlantico

VALOR INICIAL	$ $ 231.051.726 (DOSCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTISEIS PESOS)
FORMA DE PAGO	**UNICO**
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	19925 - 30/07/2025
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	**230825** - 17/10/2025
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	$ 343.929.002 (TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL DOS PESOS)
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	19/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	343.929.001,001 (TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL UN PESO CON UN CENTAVO)
VALOR TOTAL EJECUTADO	343.929.001,001 (TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL UN PESO CON UN CENTAVO)
SUPERVISOR	LIONEL CORREA
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del N° de Contrato CO1.PCCNTR.8427850 DE 2025, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	OBSERVACIONES O EVIDENCIAS
1. Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.	**Si**	SECOP II
2. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	**Si**	SECOP II
3. Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscrición del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos.	**Si**	SECOP II

4. Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta.	**Si**	SECOP II
5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.	**Si**	Las sedes con el manteniendo terminado
6. Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida.	**Si**	Las sedes con el manteniendo terminado
7. Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados.	**Si**	SECOP II
8. Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. **El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.**	**Si**	SECOP II

9. Cumplir con el objeto del contrato en el plazo establecido, bajo las condiciones técnicas, financieras, económicas y jurídicas estipuladas en el estudio previo y de acuerdo con la propuesta aceptada por la entidad.	**Si**	SECOP II
10. Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución del mismo.	**Si**	SECOP II
11. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad.	**Si**	Las sedes con el manteniendo terminado
12. Responder por la adecuada planificación que le permita desarrollar el objeto del contrato con la oportunidad, eficacia, eficiencia y calidad requerida.	**Si**	Las sedes con el manteniendo terminado
13. Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquiereventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato.	**Si**	Las sedes con el manteniendo terminado

14. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones..	**Si**	SECOP II
15. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.	**Si**	SECOP II
16. Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso que se hayan suministrado	**Si**	SECOP II
17. Acoger e incluir durante las diferentes etapas del contrato las observaciones e instrucciones efectuadas por parte del supervisor designado por el SENA, en relación con el desarrollo del objeto del contrato.	**Si**	SECOP II
18. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación	**Si**	SECOP II

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO

NRO. DE PÓLIZA	85-44-101141078		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	11/10/2025		
FECHA APROBACIÓN	15/10/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	08/10/2025	06/04/2026	$ 23.138.447.30
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	08/10/2025	06/12/2028	$ 11.569.223,65
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	1 año 2 meses y 1 día	1 año 2 meses y 1 día	$ 46.276.894.60

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
NRO. DE PÓLIZA	85-40-101065293		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	26/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	29/12/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	08/10/2025	08/12/2025	$ 284.700.000

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
NRO. DE PÓLIZA	85-40-101065293		
CERTIFICADO O ANEXO	1		
FECHA EXPEDICIÓN	05/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	07/12/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	08/10/2025	19/12/2025	$ 284.700.000

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
NRO. DE PÓLIZA	85-44-101141078		
CERTIFICADO O ANEXO	1		
FECHA EXPEDICIÓN	05/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	07/12/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	08/10/2025	19/04/2026	$ 34.226.174.90
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	08/10/2025	19/12/2028	$ 17.213.087.45
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	08/10/2025	19/12/2028	$ 68.852.349.80

3.2 Cumplimiento del objeto

Se deja constancia de que sí se dio cumplimiento a lo señalado en el contrato, de acuerdo con las obligaciones pactadas entre las partes. El contratista entregó los bienes/servicios establecidos dentro de los plazos y condiciones técnicas definidas.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Se verificó que sí se cumplió con todas las obligaciones relacionadas con las políticas institucionales establecidas por la Entidad. El contratista atendió de manera adecuada los lineamientos ambientales, de seguridad y salud en el trabajo, uso racional de la energía, políticas viales y demás criterios aplicables, conforme a lo establecido en el formato GCCON-AN-001 Anexo de Verificación de Criterios de Contratación.

Durante la ejecución contractual no se evidenciaron incumplimientos ni situaciones que vulneraran las políticas mencionadas, manteniéndose en todo momento las condiciones de seguridad, sostenibilidad y buenas prácticas exigidas por la Entidad

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato NO se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante certificación emitida el 07 de noviembre del 2025 por parte del Representante Legal se certificó que **COMERCIALIZADORA CMS S.A.S.** identificada con **NIT. 900.354.145-3**, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 10/08/2025, no obstante, para efectos del trámite de liquidación, la supervisión fue asignada a **Lionel Correa**, actual Coordinador del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto del Centro para el Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial, teniendo en cuenta que el señor **FELIPE ANDRÉS RANGEL PAVA** ya no se encuentra vinculado a la entidad por haber iniciado el disfrute de su pensión. Este cambio no afecta las actuaciones, certificaciones ni aprobaciones efectuadas durante la ejecución del contrato, y tiene como finalidad adelantar las gestiones requeridas para su liquidación y cierre.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció Que respecto de la liquidación del contrato se estableció: *"La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación del mismo. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007."*

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

N/A

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

El 12 de febrero de 2026 se expidió el certificado de desembolsos, Relación de pago de SIIF del Contrato nro. **CO1.PCCNTR.8732114 DE 2025**, tal como a continuación se relaciona:

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO
444328925
444349025
70556726

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$ 231.051.726
Valor adición o disminución del contrato	$ 112.877.276
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del contrato	$ 343.929.002
Valor ejecutado	$ 343.929.001,01
Valor pagado	343.929.001,01
Valor por pagar	$ 0
Valor a liberar	$ 0,99

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Elaborar la liquidación bilateral del contrato No. CO1.PCCNTR.8427850 DE 2025
b) Una vez perfeccionada la liquidación del contrato, pagar a favor del contratista la suma de CERO PESOS M/CTE ($0).
c) Liberar a favor del SENA la suma de $ 0,99 NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE.

Para constancia se firma a los 17 días del mes de julio 2026



Coordinador Administrativo
Solicitante de la liquidación

Revisó: María Alexandra, Líder de Contratación Maria Gonzalez

Anexos:
- Copia del acta de inicio.
- Certificado de desembolsos.
- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social
- Certificado de recibo a satisfacción
- Designación de las supervisiones del contrato.